

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES





Bogotá D.C., 18-03-2020

MEMORANDO

No. 20201200145893 ALOCI -GSE-120

PARA: Señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General de la Agencia

Logística de las Fuerzas Militares

DE: Economista Sandra Nerthiza Cano Pérez, Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe licenciamiento software, vigencia 2019

En cumplimiento a la Directiva Presidencial Directiva Presidencial 01 de 1999 Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular No. 04 de 22 de diciembre de 2006, Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, que tratan de la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre el software, me permito anexar el al señor Coronel (RA) Director General, el resultado de la verificación del licenciamiento del software.

Por lo anterior, y de acuerdo al plazo establecido Dirección Nacional de Derechos de Autor, se reportó el 12/03/2020 a través de la página web en la URL:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjJTYsGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform, el informe del licenciamiento de la entidad, así:

Fecha y hora de envió	12/03/2020 13:11:59
Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA D.C.
Orden	NACIONAL
Sector	DEFENSA
Entidad	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit	899991624
Funcionario	SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	903
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los mecanismos de control implementados en la entidad se encuentran establecidos desde el servidor del Directorio Activo, con políticas de seguridad, perfiles, restricciones y privilegios a los Agentes de soporte TIC's, adicionalmente se tienen equipos de seguridad dedicados y software antivirus que apoyan el cumplimento de esta actividad.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES





¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? Se da de baja el software previo estudio emitido por la Oficina de TISC's y certificado de obsolescencia del licenciamiento OEM. Por lo tanto, en el acta de destrucción (GA-FO-16). Una vez identificada plenamente desinstalación del software y se procede a la destrucción.

Lo anterior fue confirmado el 12-03-2020 a través del correo electrónico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor <u>sistemas.derechodeutor@gmail.com</u>.

Previo al reporte efectuado a la Dirección Nacional de Derechos, la Oficina de Control Interno en compañía de la Oficina de TIC, realizó prueba de recorrido 05 y 09 de marzo del 2020 en las instalaciones de la Oficina Principal con el fin de validar lo informado por la Dirección Administrativa y Oficina de Tecnología mediante memorandos No. 20202140130473 ALDAT-GA-SA-214 de marzo 11 de 2019 y No.20201320113443 ALDG-ALGTI-GI-132, verificando 143 máquinas.

Determinándose las siguiente observación y sugerencia.

OBSERVACIONES:

De 329 equipos de la Oficina Principal se tomó como muestra 143 máquinas, que representa el 43% de las cuales 14 equipos de cómputo (9.79%), presentaron novedades en la versión de la ofimática instalada.

SUREGENCIAS:

De acuerdo a las novedades presentadas la Oficina de TIC's y Agentes de soporte, deben verificar el 100% de los equipos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el sistema operativo v/s la ofimática y los contratos de adquisición.

Implementar herramienta tecnológica que permita verificar en tiempo real el software debidamente licenciado en los equipos de la entidad a nivel nacional.

Lo anterior fue comunicado a la Jefe Oficina de TIC's y Directora Administrativa y Talento Humano, mediante memorandos No. 20201200143273 ALOCI-GSE-120 No. 20201200143293 ALOCI-GSE-120, el 17-03-2020, respectivamente.

Cordialmente,

Economista SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ Jefa Oficina Control Interno

Anexo: Informe licenciamiento de software

ISO 9001